

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 104

CASTRO, 21 de Abril del 2014.

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando N° 11 fecha 21.04.2014 de Organizaciones Comunitarias, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. ( a ) **LORENA BARRIA CARCAMO**, Profesional Grado 11° EMR, para viajar a la Comuna de Santiago, del 23 al 27 de Abril del 2014, con motivo de asistir a la primera cumbre de análisis criminal científico a realizarse en el Centro Cultural de Carabineros de Chile.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 23, 24, 25, 26 de Abril del 2014 y un 40% por el día 27 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"